



UruguayNatural

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 01 DIC. 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **CAHORS LATINOAMERICA MATERIAL ELECTRICO S.A.**, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de agosto de 2008 mediante la cual se amplió y sustituyó la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de noviembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

61824/08

RESULTANDO: la empresa manifiesta que en la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de agosto de 2008 en lugar de figurar su nombre correcto que es **CAHORS LATINOAMERICA MATERIAL ELECTRICO S.A.**, figura **CAHORS LATINOAMERICANA MATERIAL ELECTRICO S.A.**

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de agosto de 2008 mediante la cual se amplió y sustituyó la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de noviembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CAHORS LATINOAMERICANA MATERIAL ELECTRICO S.A.**, en el sentido de sustituir el nombre de la empresa allí establecido por el de **CAHORS LATINOAMERICA MATERIAL ELECTRICO S.A.**

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

/al

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República



As. 330

[Handwritten signature]
M.E.M.

2008/61824